

## CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL DESPLAZAMIENTO INTERNACIONAL PARA LA REALIZACIÓN DEL PRÁCTICUM O ACTIVIDADES CONDUCTENTES A LA ELABORACIÓN DE TFG/TFM EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO. AÑO 2017

### ANEXO 3: Impreso de aceptación de ayuda

D./D<sup>a</sup>..... con DNI/NIE.....y domicilio en.....

#### DECLARA:

Que mediante el presente escrito, **ACEPTA** la ayuda concedida por el Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Granada, a través de la *Convocatoria de ayudas para el desplazamiento internacional para la realización del prácticum o actividades conducentes a la elaboración de TFG/TFM en proyectos de cooperación al desarrollo. Año 2017* y manifiesta que ha sido informado/a de que la Universidad de Granada no será responsable por daños personales o patrimoniales que pudieran producirse durante el desarrollo de la actividad subvencionada.

- Entidad de destino:
- Título del proyecto:
- País de destino:
- Duración de la estancia (indicar fecha de inicio y fin): ...../...../201\_.../...../201\_.
- Aceptación de la cantidad correspondiente a (señalar lo que proceda):
  - o 4 semanas
  - o 6 semanas
  - o 8 semanas

#### Documentación que debe entregar para tramitar el pago de la ayuda (se puede adjuntar a este documento de aceptación o entregar en un momento posterior):

- o **Copia de la póliza de seguros de asistencia sanitaria y de accidentes y copia del resguardo de pago** contratada por el periodo completo del viaje y la estancia. El seguro deberá cumplir con las coberturas mínimas establecidas por el Vicerrectorado de Internacionalización (<http://internacional.ugr.es/pages/movilidad/estudiantes/salientes/seguros/informacion-basica-sobre-el-seguro-201516>)
- o **Factura/reserva (o itinerario) del viaje (autobús, avión, barco...)**
- o **2 Impresos de pago con firma original**
- o **Acuerdo de Incorporación de voluntariado con firmas originales (descargar modelo de a web del CICODE)**

#### Condiciones sobre el pago de la ayuda:

- En **caso de no realizar la estancia** para la que se concedió la ayuda o no cumplir con el tiempo mínimo de 1 mes la persona beneficiaria **reembolsará** a la Universidad de Granada el importe total recibido.
- En el caso de reducir la estancia de 8 semanas a 6 semanas o de 6 semanas a 4 semanas se reducirá en 200€ (por cada 2 semanas) el importe concedido.
- El CICODE no puede garantizar cuándo se realizará el pago de la ayuda.

La persona beneficiaria de la ayuda se **compromete** a lo siguiente:

1. Cumplir con el plan de trabajo descrito en la solicitud de ayuda.
2. Entregar la siguiente documentación justificativa (según se recoge en el Artículo 10 de la convocatoria):
  - **Certificado de llegada y de fin de estancia (en el modelo establecido)**
  - **Memoria de actividades realizadas (en el formulario establecido)**



**CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL DESPLAZAMIENTO INTERNACIONAL PARA LA REALIZACIÓN DEL PRÁCTICUM O ACTIVIDADES CONDUCENTES A LA ELABORACIÓN DE TFG/TFM EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO. AÑO 2017**

- **Informe elaborado y firmado** por la persona responsable de la entidad de acogida.
  - **Informe elaborado y firmado por el/la tutor/a de la UGR.**
  - **Tarjetas de embarque originales y otros tickets de transporte, vacunas o alojamiento.**
  - **Documentación necesaria para realizar la actividad de difusión** (fotografías, vídeos, textos...o cualquier otra información para poder realizar la actividad).
3. Asistir a la Jornada de Retorno posterior a la actividad, organizada por el CICODE y gratuita.
  4. Participar en/realizar actividades de difusión para dar a conocer la actividad que haya realizado según se establece en el artículo 9 de las bases de la convocatoria.

Y para que conste a los efectos oportunos, firma en Granada, a..... de..... de 201\_.

Fdo. ....